

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Oficio No.: 484/2020

Asunto: Se remite punto de acuerdo.

San Raymundo Jalpan, Oax. a 08 de diciembre de 2020.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.

PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
08 DIC. 2020  
12:28 HRS

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La suscrita **Elim Antonio Aquino**, Coordinadora del Grupo Parlamentario de **MUJERES INDEPENDIENTES**, por esté medio y, anexo al presente remito a Usted, el presente **PUNTO DE ACUERDO** por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES COORDINEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS FEDERALES, QUE PERMITAN A LOS MUNICIPIOS DE TODO EL PAÍS, Y EN ESPECIAL LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA, CONTAR CON RECURSOS DE LOS DIVERSOS RAMOS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS: PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PROIGUALDAD) 2020-2024, Y EL PROGRAMA INTEGRAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (PIPASEVM) 2019-2024.**

Lo anterior, para que sea incluida en Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles nueve de diciembre del año en curso.

Por la relevancia y la oportuna intervención que se requiere, solicito que este Punto de Acuerdo sea tratado **DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
08 DIC. 2020  
DIRECCIÓN DE APOYO  
LEGISLATIVO

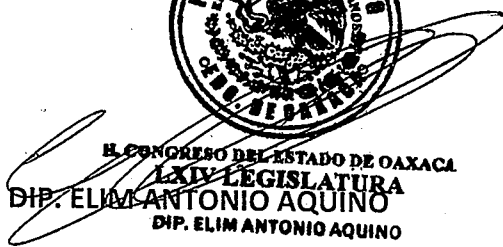
*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. ELIM ANTONIO AQUINO  
DIP. ELIM ANTONIO AQUINO

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 08 de diciembre del 2020.

**DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ.**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

Quien suscribe **ELIM ANTONIO AQUINO**, Coordinadora del Grupo Parlamentario **MUJERES INDEPENDIENTES** de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 20, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 60 fracción II y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración del H. Pleno del Congreso del Estado el siguiente: Punto de Acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES COORDINEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS FEDERALES, QUE PERMITAN A LOS MUNICIPIOS DE TODO EL PAÍS, Y EN ESPECIAL LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA, CONTAR CON RECURSOS DE LOS DIVERSOS RAMOS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS: PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PROIGUALDAD) 2020-2024, Y EL PROGRAMA INTEGRAL PARA**

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

**PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (PIPASEVM) 2019-2024;** al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:** El desafío frente a la reducción de la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres es grande y seguramente a largo plazo; a la fecha el movimiento de mujeres a puesto en la agenda del siglo XXI uno de los problemas universales latentes, la desigualdad individual, social, económica y política que viven las mujeres.

Gracias a la movilización de feministas y de diversas redes de mujeres, hoy las distintas sociedades, gobiernos y agencias internacionales han adoptado la equidad de género como parte de su agenda para el desarrollo. Su propósito es reconocer la contribución de las mujeres en la vida pública, descargarlas del trabajo doméstico y reproductivo que todo el mundo coloca en sus manos y facilitar el ejercicio de sus derechos como ciudadanas.

Las instituciones políticas y públicas que incorporan la perspectiva de género constituyen uno de los mecanismos clave destinados a reparar la situación de las mujeres y promover su equitativa integración y reconocimiento en la vida social. Se trata de una de las decisiones más interesantes por su impacto democratizador en la vida social del milenio.

Los gobiernos, tienen frente a sí el enorme reto dentro de las limitaciones impuestas por el modelo económico de apoyar la incorporación de la perspectiva de género en las

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

instituciones, las políticas públicas y por supuesto el diseño y ejecución de los presupuestos, pese a todas las resistencias.

Durante el "Encuentro Nacional de Presidentas Municipales: agendas a favor de las mujeres a partir de una mirada colectiva" efectuado el 30 de noviembre pasado, en Boca del Río, Veracruz, las funcionarias federales, titular de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), Olga Sánchez Cordero, y la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Nadine Gasman Zylbermann, reconocieron la importancia del nivel municipal de gobierno, por ser el más cercano a la población y consideraron importante la cooperación de los tres órdenes de gobierno para lograr la igualdad sustantiva y para erradicar la violencia contra las mujeres, sin embargo, 522 municipios se quedaron sin fondos federales para desarrollar proyectos con esos fines.

La Modalidad I de Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) para el Ejercicio Fiscal 2020 derivó más de 250 millones de pesos a las instancias de las mujeres –secretarías o institutos- de las 32 entidades federativas, con el objetivo de fortalecer los liderazgos de otras mujeres que aspiran a ser electas en cargos de representación popular; que de entrada no se dirigen a la totalidad de los municipios del País, pues se somete a valoración asignando sólo a un porcentaje del 40% de municipios participantes.

La Modalidad II de ese programa había autorizado 104 millones 400 mil pesos a las instancias de las mujeres de 522 municipios, pero fueron reservados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de acuerdo con una solicitud de acceso a la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Los recursos, aprobados a mediados del mes de marzo, se destinarían a proyectos con una inversión de 200 mil pesos cada uno. Sin embargo, el 25 de junio pasado, el

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

Inmujeres publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un acuerdo que modificaba las Reglas de Operación del PFTPG en el que advertía que, debido al decreto del presidente Andrés Manuel López Obrador por el que se establecían medidas de austeridad, publicado el 23 de abril, y a la contingencia sanitaria por Covid19, se iba a dar prioridad a los proyectos de la Modalidad I.

El acuerdo indicaba que en caso de que las instancias competentes hicieran adecuaciones al Presupuesto de Egresos, el Inmujeres informaría a las Instancias que contaran con oficio de aprobación de recursos, la terminación anticipada del Convenio Específico de Colaboración.

Los proyectos que abarcaban actividades de capacitación, foros, mesas de trabajo, programas, adquisición de mobiliario y la prestación de servicios tendrían que haber iniciado una vez que se distribuyera la primera ministración del monto autorizado y haber finalizado el 30 de noviembre. Sin embargo, fue hasta el 6 de noviembre, cuando el Inmujeres notificó de manera oficial a los municipios la terminación anticipada del proyecto.

El 28 de noviembre, en el Arranque Nacional de la Estrategia "Coordinaciones Municipales Contra la Violencia y el Bienestar de las Mujeres", efectuado en Acapulco Guerrero, la Secretaría de Gobernación Olga Sánchez Cordero apuntó que los municipios se tienen que fortalecer, dada su relevancia en la articulación de estas estrategias y por ser el orden de gobierno que de manera más directa atiende las demandas sociales.

En tanto, El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) 2020-2024 –derivado de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres– y el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (PIPASEVM) 2019-2024 –dispuesto por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia– siguen detenidos en la SHCP.

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

Durante el segundo día del Diálogo Nacional 2020 "Hacia el fortalecimiento de una política nacional de igualdad ante el COVID-19 y el post COVID", organizado por el Consejo Consultivo del Inmujeres el 13 de noviembre pasado, la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Fabiola Alanís Sámano, indicó que esa situación también se da con el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2020-2024.

Ante las afirmaciones formuladas por las propias funcionarias Federales, respecto a la falta de definición de los programas federales en favor de las mujeres, que en cuanto a su diseño y ejecución siguen detenidos, y por ende los presupuestos para la ejecución de los mismos.

Se requiere la publicación URGENTE del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD), así como el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (PIPASEVM), que tiene ya un año de desface.

Las acciones puntuales en favor de las mujeres, sólo serán posibles si en el nivel más cercano como es el Municipal, se cuenta con los presupuestos públicos perfectamente etiquetados con perspectiva de género.

El ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, se fundamenta en la libertad, la justicia y la vida libre de violencia para todas las mujeres; siendo que es una obligación del estado garantizar los relativos derechos.

En mérito de lo expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo **DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**; en los términos siguientes:

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA.**

**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Punto de Acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES COORDINEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS FEDERALES, QUE PERMITAN A LOS MUNICIPIOS DE TODO EL PAÍS, Y EN ESPECIAL LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA, CONTAR CON RECURSOS DE LOS DIVERSOS RAMOS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS: PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PROIGUALDAD) 2020-2024, Y EL PROGRAMA INTEGRAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (PIPASEVM) 2019-2024.**





*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 08 de diciembre del 2020.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

  
  
**DIP. ELIM ANTONIO AQUINO**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**LXIV LEGISLATURA**  
**DIP. ELIM ANTONIO AQUINO**